



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA  
Avda. Reina Mercedes, 2. 41012 - SEVILLA

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)

El SET (Suplemento Europeo al Título) es un documento expedido en dos idiomas, que en la Universidad de Sevilla son el español y el inglés, que acompaña al título universitario oficial y en el que se reflejan los resultados de aprendizaje, los conocimientos acreditados y las capacidades profesionales adquiridas del estudiante.

En España la norma que establece el procedimiento para la expedición del SET es el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero.

El SET no sustituye al título, sino que aporta una información más completa del mismo, sobre el nivel y contenido de las enseñanzas y con una descripción de los estudios seguidos, al objeto de promover y facilitar la movilidad de los titulados en el marco del espacio europeo de educación superior, facilitando el reconocimiento académico y profesional entre los distintos países del mismo.

El S.E.T. se solicita en la Secretaría del Centro mediante el siguiente procedimiento por parte del interesado/a:

- Verificar los datos y calificaciones del expediente académico, al que se puede acceder a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla, mediante clave de acreditación UVUS.
- Cumplimentar el impreso específico que se recogerá en la ventanilla o descargándolo de la página web de la ETSA.
- Aportar fotocopia del DNI (para nacionalidad española), Pasaporte en vigor (para nacionalidad no española), por las dos caras en un A4 .
- Presentar la documentación citada en la Secretaría de la Escuela o enviarla escaneada a la dirección electrónica [titulos\\_etsa@us.es](mailto:titulos_etsa@us.es).

Posteriormente recibirá, en la dirección de correo electrónico que haya indicado, un borrador del SET, que deberá firmar y poner fecha en cada una de sus hojas, devolviéndolo escaneado a la misma dirección electrónica que se lo haya remitido. Sin este paso **IMPRESINDIBLE**, no se podrá continuar el trámite.

Una vez tramitada la documentación por parte de la Secretaría de la ETSA, el SET tardará aproximadamente en recibirse unos 4 meses. Se puede comprobar que su SET está disponible accediendo al cuadro de [consulta](#) que aparece en la página web de la ETSA.

El interesado/a recogerá El S.E.T. en la Secretaría del Centro, o autorizando por escrito a otra persona, incluyendo copia del DNI por ambas caras.